

# **PLATAFORMA ELECTORAL** **PARA SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES** **DISTRITO ENTRE RÍOS**

La Unión Cívica Radical — Distrito Entre Ríos, en cumplimiento de los principios democráticos y republicanos que siempre enarbó, ofrece a la ciudadanía este programa de gobierno y de acción legislativa nacional, que mantendrán sus candidatos a Senadores y Diputados en el Congreso de la Nación.-

## **El contexto histórico, político y social de la Nación**

La Unión Cívica Radical de E.R. siente hoy la necesidad de plantear, a través de sus representantes que enviará al Congreso de la Nación, la reformulación del concepto de Nación y de República, que se ve totalmente trastocado y sin voluntad de recomponerse en lo inmediato.-

El PEN, en la figura de su Presidente de la Nación, ha logrado establecer el criterio, falaz por cierto, de que él y el partido que gobiernan han logrado sacar al País de una profunda crisis, la que pretenden atribuir irresponsablemente a la UCR, no haciéndose cargo de la gestión de Menem y su ex Ministro Cavallo.-

Con la instalación mediática de ese falso concepto, el Presidente ha comenzado un proceso de acumulación política personal, básicamente a costa de sumar adhesiones políticas, utilizando un manejo extorsivo de los recursos que conforman los excedentes del producido nacional.

## Los partidos políticos

La acción más evidente y concreta en este camino de acumulación de poder, ha estado dirigida a la paulatina destrucción de los partidos políticos, pese a reconocimiento en la Constitución Nacional de 1994, como la cédula madre del democrático. Permanentemente se descalifica a los Partidos Políticos, para sustituirlos por las distintas corporaciones. La cooptación de intendentes y gobernadores radicales y de otros partidos, la total falta de diálogo institucional con las fuerzas políticas en cuatro años, como así también la cooptación económica en cargos públicos de ciertos sectores de movimientos sociales y piqueteros, llegando inclusive a sectores que habían tenido como gran mérito en estos años de democracia la menor vinculación con el poder, como las Madres de Plaza de Mayo y la agrupación HIJOS, lo ponen claramente de manifiesto

En ese contexto, quienes van a representar al pueblo de la Provincia en representación de la UCR, tienen el compromiso de trabajar por la recomposición del debate parlamentario, del disenso, de la jerarquización de la actividad política a partir del respeto a los partidos institucionalmente reconocidos, y de la democratización del ejercicio del poder por parte del PEN, para recomponer de esta manera la idea de República.

## Las provincias y la distribución de los recursos

La puesta en discusión de una nueva Ley de Coparticipación Federal será una de las tareas inmediatas de los legisladores de la UCR, a los efectos de garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las Provincias, quienes fueron las fundantes de la Nación. Por eso la UCR sostiene: no hay República sin una Ley de Coparticipación justa y equitativa.-

El Congreso de la Nación no tiene razón de ser, ni siquiera aún la división de poderes alcanza validez alguna, cuando hay un PEN que determina unilateralmente a quién beneficia, a quién posterga y a quién castiga en la distribución de los recursos.

## La desigualdad social y la distribución de la riqueza

El justicialismo en el gobierno ha intentado crear la idea de que existe un mejoramiento en el nivel de vida de la población. Ello constituye una falacia, porque la del 2001 fue consecuencia del gobierno justicialista de Menem y Cavallo. Curiosamente este gobierno nacional toma como referencia esa crisis del 2001, pero se quiere hacer cargo de que fue partícipe en esa crisis.

El único indicador que los partidos políticos populares deben tomar en cuenta, a la hora de establecer el concepto de distribución de la riqueza, es la participación del asalariado en el total del producido nacional, cuestión ésta que ha disminuido notablemente desde el proceso de devaluación del Presidente Duhalde en adelante, donde todos los indicadores demuestran que la diferencia entre pobres y ricos se ha ido profundizando notoriamente en el País. Esa diferencia entre pobres y ricos es la que quiere superar el radicalismo, y no para que haya menos ricos, sino ningún pobre.

Para dar respuesta a estas cuestiones elementales, y sin perjuicio de contemplar otras propuestas, que pueden ser hasta superadoras de las que hoy ofrece la UCR, este centenario partido, con el que se ha vivido y escrito gran parte de la historia del País, se propone, con sus legisladores nacionales que la ciudadanía entrerriana consagre, llevar adelante este programa de gobierno:

#### I- REPARTO EQUITATIVO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO:

- a) Impulsar el urgente dictado de una nueva ley de coparticipación de recursos de origen impositivo, a los efectos de que llegue a Entre Ríos lo que legítimamente le corresponde. Esto implica la derogación de los Pactos Fiscales existentes y que afectan a las Provincias. Para lograr esto, será necesario conformar una mesa plural de coincidencias básicas, especialmente con las fuerzas que tienen responsabilidad de gestión en las provincias.
- b) Apoyar toda iniciativa que implique evitar una mayor concentración de recursos de origen impositivo en la Nación y en desmedro de las provincias.
- c) Impulsar un estricto control, por parte del Congreso de la Nación, de los A.T.N., a los efectos de que cumplan estrictamente con los objetivos que les fija la ley que los instituyó. Los A.T.N. deben estar limitados a los casos específicos que les marca la ley, y no constituir subsidios encubiertos para gobernaciones, municipios o entidades privadas.
- d) Impulsar un sistema que permita a las provincias coparticipar de las actuales retenciones que se le efectúa a la producción agropecuaria.-
- e) Impulsar la transferencia automática y transparente de todos los recursos impositivos, y de otra naturaleza, que le correspondan a la Provincia de Entre Ríos, por parte de la Nación (restablecimiento del régimen de “goteo” diario y automático, tanto en las Provincias como para los Municipios).-

#### II- REGIMEN IMPOSITIVO:

- a) Promover un régimen impositivo que paulatinamente incremente los impuestos directos, disminuyendo los indirectos, a los efectos de que contribuyan aquellos que más beneficios económicos logren.-
- b) Impulsar una paulatina reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado, favoreciendo al consumidor, y esencialmente a los sectores populares. Debe haber I.V.A. diferenciado con respecto a los bienes y servicios de consumo masivo.
- c) Promover leyes que impliquen una simplificación del régimen tributario, lo que favorecerá al contribuyente y su fiscalización.
- d) Promover una legislación impositiva que no constituya un obstáculo al desarrollo y proliferación de PyMES. Por el contrario, debe contener el régimen impositivo un incentivo a la producción de bienes y servicios por parte de pequeñas y medianas empresas.
- e) Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capitales generados en las transacciones financieras de corto plazo, y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción.
- f) Promover incentivos impositivos para la producción de biocombustibles, a partir de productos primarios de origen vegetal y animal.
- g) Promover un sistema impositivo que paulatinamente tienda a la reducción de las retenciones al sector agropecuario, fijándose como objetivo, en un futuro, no muy lejano, su eliminación

#### III- ECONOMÍA Y FIANZAS

- a) Impulsar un sistema financiero con fuerte presencia del Estado Nacional, para lo cual será necesario reformular la política financiera, con modificación de la Carta Orgánica del BCRA, permitiendo la participación de las Provincias en todo este diseño y control.
- b) Activar la investigación parlamentaria de la deuda externa originada especialmente a partir del proceso militar. Auditar la deuda externa a través de una comisión parlamentaria (como lo está haciendo Ecuador).
- c) Encontrar una solución equitativa a los deudores hipotecarios (de vivienda única).
- d) Lograr que el Estado Nacional se haga cargo de la asimetría originada en la pasificación de las deudas contraídas en dólares por los Municipios.

#### IV- EMPLEO Y PRODUCCION:

- a) Cero impuesto a las ganancias para las PyMES que inviertan y generen empleo.
- b) Reducción de los impuestos al trabajo, especialmente los que generen las PyMES.
- c) Desgravar la inversión en capacitación científica y técnica para trabajadores menores de 25 años.
- d) Proponer un plan de incorporación tecnológica y de valor agregado a la industria, y de los servicios, previa concertación con los sectores involucrados.

- e) Generar, a través de una legislación adecuada, la implementación, otorgamiento, control y recupero de créditos para micro y medianas empresas a través del CFI. y/o entidades similares.
- f) Generar una legislación, con beneficios impositivos, que permitan la proliferación de cooperativas de todo tipo, especialmente destinadas a la generación de empleos estables.

#### V-INFRAESTRUCTURA:

- a) Gestionar ante la Nación la urgente adecuación, atención y reconstrucción de las rutas de jurisdicción nacional en la Provincia de Entre Ríos.
- b) Impulsa que la Nación asuma la construcción de redes viales de acceso a las principales ciudades, especialmente en el caso de Paraná, lo que permitirá facilitar la circulación y transporte de la producción que debe salir de la Provincia, y el ingreso del turismo.
- c) Impulsar la incorporación en los Presupuestos Nacionales, de partidas para la construcción de una nueva red caminera, que integre a la Provincia de Entre Ríos en sus dos costas, con trazas perpendiculares a los ríos Paraná y Uruguay, en consonancia con la reactivación de los puertos fluviales de la Provincia.
- d) Requerir de la Nación los recursos necesarios para poner en funcionamiento la mayor cantidad de puertos entrerrianos, fomentando incluso la instalación de nuevos.
- e) Promover, a través de la asignación de recursos del presupuesto nacional, la rehabilitación del transporte ferroviario, ya sea de pasajeros, como de cargas.
- f) Impulsar la transferencia, a los respectivos municipios, de aquellos inmuebles que habiendo pertenecido al servicio ferroviario, no estén afectados al mismo.
- g) Proponer el urgente incremento de generación de energía eléctrica, ya sea ampliando las centrales usinas generadoras, como la instalación de nuevos generadores.
- h) Provincializar la Represa de Salto Grande, fuente de generación de Energía, que en el sistema interconectado nacional, perjudica a la Provincia de Entre Ríos por la intermediación de CAMESA, que aumenta los costos a los usuarios
- i) Exigir al Estado Nacional, garantice la calidad del servicio público de pasajeros, en trato igualitario a las Provincias, dado que en la actualidad, todos los argentinos con sus impuestos subsidian el transporte público de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.
- j) Gestionar los recursos económicos para hacer un estudio completo de los recursos naturales del subsuelo de la Provincia, que siendo un material incalculable a futuro, aún no está dimensionado ni suficientemente explorado.
- k) Bregar para que el Corredor Bioceánico, cruce la Provincia de Entre Ríos de manera equidistante a las Economías Regionales y así evitar ser sólo una Provincia de tránsito. .
- i) Por la ubicación geopolítica de la Provincia de Entre Ríos en el MERCOSUR, se debe tener un presupuesto que haga sustentable la transitabilidad de su territorio, para cual lo cual los Presupuestos Nacionales deben contemplar una partida especial de mantenimiento de las Rutas Nacionales, sobretransitadas en la actualidad, con la consiguiente destrucción de las mismas y la grave problemática de la accidentología vial.
- II) Diseñar, a través de leyes, una política petrolera acorde con los intereses de los argentinos, con una fuente presencia del Estado Nacional en la investigación, exploración y explotación de este recurso energético.

#### VI- SEGURIDAD Y DELITO:

- a) Promover leyes que tiendan a prevenir los actos delictivos, especialmente a partir de planes que superen la marginación social, y eleven el nivel educativo de los sectores involucrados. -
- b) Mejorar, a través de las asignaciones presupuestarias pertinentes, la asistencia a las víctimas de la drogadicción, especialmente generando programas de reinserción social y laboral de aquellos que hubieran incurrido en la misma.
- c) Promover, a través del dictado de las leyes pertinentes, un mayor control y castigo a los traficantes de drogas y personas.
- d) Impulsar la legislación necesaria a los efectos de crear un registro único en el País de violadores y traficantes de personas, y dotar a los organismos provinciales de los recursos para hacer un control y seguimiento de quienes hubieran cumplido con las penas vinculadas a este tipo de delitos.-
- e) Impulsar la legislación pertinente para que todas las cárceles del País, sean provinciales o federales, se transformen en verdaderas instituciones de recuperación de personas que incurrieron en actos delictivos, y dejen de ser escuelas del delito.-

#### VII-BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL:

- a) Promover, a través de las leyes pertinentes, una mayor asignación de recursos a las provincias en general, y a Entre Ríos en especial, para la construcción de planes de viviendas de interés social, las que deberán respetar la dignidad de sus adjudicatarios.
- b) Implementar, a través de leyes, planes sociales adecuados, que permitan a sus “adjudicatarios, lograr reinserción laboral. Los planes sociales deben ser un paliativo circunstancial, y no un medio de vida permanente. Se debe dignificar a las personas a través del trabajo.

- c) Impulsar la legislación pertinente, para que todos los centros poblados, pueblos y ciudades de Entre Ríos, tengan los servicios necesarios, como agua potable, cloacas y luz, para lo cual se deberá contar con subsidios especiales para los sectores más carenciados, y créditos blandos para los demás usuarios.
- d) Promover las leyes para que se separen los recursos de ANSES y PAMI de las cuentas de ingreso y de egreso del presupuesto general, sin perjuicio del aporte que deberá hacer el Tesoro Nacional para el sostenimiento de beneficios previsionales dignos, y una asistencia médica acorde a las necesidades de los beneficiarios. Reestructurar el PAMI para que cumpla la función de adecuada atención a los jubilados y pensionados nacionales.-
- e) Dictar las leyes necesarias para devolverles el poder adquisitivo que corresponda a los beneficiarios previsionales, disponiendo de los ajustes que fueran necesarios.
- f) Instrumentar, a través de leyes y estudios específicos, y la colaboración de Organismos Internacionales, un plan a mediano y largo plazo tendiente a superar la situación de pobreza en que se encuentran inmersos millones de argentinos.
- g) Promover, a través de leyes, que encomienden a las Universidades Nacionales, CONICET y otros organismos similares, un estudio y programa de protección del medio ambiente en todos los órdenes, permitiendo un desarrollo sustentable y armónico de todo el País.
- H) Impulsar una política de protección del medio ambiente, que no solo mire a los países vecinos, sino también contemple la problemática del interior del País, generadas no solo por papeleras, sino por el monocultivo, los desmontes, la explotación minera, etc.-

#### VIII-SALUD:

- a) Impulsar las políticas que apunten al desarrollo de recursos humanos en salud, reconociendo esta área como factor de producción, dinámico, creativo e innovador.-
- b) Propender a la implementación de formas organizativas en estructuras descentralizadas y accesibles para hacer efectivo el derecho a la salud.-
- c) Promover y apoyar la creación de redes de intercambio de cooperación Nación/Provincia en el campo de la comunicación, la cultura y el liderazgo, con eje fundamental en la administración de servicios de consultas ambulatorias, en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud.
- d) Impulsar programas de atención terapéutica a domicilio, con asistentes especializados, especialmente para beneficiarios de la tercera edad, a los efectos de que los hospitales y centros de salud no se conviertan en depósito de personas

#### IX- EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

- a) Priorizar la educación, en todos sus niveles, como herramienta indispensable para el desarrollo de la ciencia y la técnica. Sin desarrollo científico y tecnológico es imposible salir de la pobreza. –
- b) Impulsar leyes, que permitan combatir a la pobreza, a partir de incentivar la educación, y la investigación científica y tecnológica.
- c) Promover una ley de Financiamiento Educativo que implique un incremento del presupuesto educativo equivalente al 6% del P.B.I.
- d) Promover la sanción de una nueva Ley Federal de Educación que elimine la fragmentación educativa, y unifique los planes de educación, en función de un Proyecto Nacional de Educación.
- e) Impulsar, a través de leyes específicas, un incentivo real y concreto a la investigación científica y tecnológica en áreas específicas, como son la producción agropecuaria, de bienes vinculados con el sector alimentario, y la industria.
- f) Impulsar una mayor participación en el presupuesto nacional, para la asistencia a las Universidades Públicas Nacionales, y Provinciales con reconocimiento nacional estatal.
- g) Encarar, a través de la legislación adecuada, un estudio de investigación de todo el sistema educativo, a los efectos de encausarlo y/o direccionarlo hacia el desarrollo, productivo del País, con generación de puestos útiles de trabajo, y creadores de bienes y servicios.
- h) Promover la sanción de una Ley de Educación Técnica e Industrial, tendiente a la promoción de empleos productivos, y salidas laborales reales.
- i) Legislar para que los partidos políticos alcancen obligatoriamente la democracia interna y participación ciudadana, con especial referencia a la formación de dirigentes, y de futuros funcionarios y legisladores. Adecuar el sistema electoral en sintonía con los tiempos que se viven, y que guarde semejanza con las democracias más progresistas y fuertes del mundo.
- j) Impulsar, desde el Congreso, la legislación necesaria para mantener una estratégica y correcta relación con los países del MERCOSUR.

Si comparte todas o algunas de estas propuestas, que pueden ser mejoradas y ampliadas en el marco de la concepción filosófica y política de la UCR, tiene Ud. la oportunidad de hacerlas realidad, votando a los

candidatos de este Centenario Partido. Gracias por brindar la confianza y el apoyo a la UCR instancia histórica del País.

Paraná, E.R., Septiembre 2007.-